

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: García Segura Roque (31416775V).

Expediente: García Segura Roque (31416775V).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de apremio de las siguientes

<b><u>CLAVE LIQUIDACION</u></b>	<b><u>JUSTIFICANTE</u></b>
A4185201405300025	530110014272E
A4185201405300069	530110014273K
A4185201405300102	530110014274E
A4185201405300146	530110014275Q
A4185201405300180	530110014276F
A4185201405300223	530110014277K
A4185201405300267	530110014278G
A4185201405300300	530110014279T
A4185201405300344	530110014280H
A4185201405300388	530110014281D
A4185201405300421	530110014282R
A4185201405300465	530110014283G
A4185201405300509	530110014284P
A4185201405300542	530110014285W
A4185201405300542	530110014286A
A4185201405300586	530110014287Q
A4185201405300620	530110014288J
A4185201405300663	530110014289A
A4185201405300707	530110014290N
A4185201405300740	530110014291K
A4185201405300784	530110014292S
A4185201405300828	530110014293K
A4185201405300861	530110014294M
A4185201405300905	530110014295E
A4185201405300949	530110014296E
A4185201405301026	530110014297M
A4185201405301060	530110014298T
A4185201405301147	530110014299J
A4185201405301180	530110014300J
A4185201405301224	530110014301Q
A4185201405301268	530110014302X
A4185201405301301	530110014303S
A4185201405301345	530110014304S
A4185201405301389	530110014305F

### **CLAVE LIQUIDACION**

A4185201405301466  
A4185201405301500  
A4185201405301543  
A4185201405301587  
A4185201405301620  
A4185201405301664  
A4185201405301708

### **JUSTIFICANTE**

530110014306D  
530110014307S  
530110014308V  
530110014309Y  
530110014310N  
530110014311K  
530110014312R

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Cereales Berral, S.A. NIF A14086334.

Expediente: Cereales Berral. NIF A14086334.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de apremio clave de liquidaciones A14042005000006018 y A14042005000006007, con número justificantes 14011037022X y 140110037021D.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 02).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Sinexport, S.L. NIF B11315165.

Expediente: Sinexport, S.L. NIF B11315165.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de apremio clave de liquidación A1185001540000070, con número justificante 110110049186M.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 02).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Jerez Motor. NIF A11621448.

Expediente: Jerez Motor. NIF A11621448.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de apremio clave de liquidación K1610101078834699, con número justificante 530110013225Y.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 02).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Larios 2000, Construc. y Promociones. NIF B29960499.

Expediente: Larios 2000, Construc. y Promociones. NIF B29960499.

Procedimiento: Compensación.

Notificaciones pendientes: Notificación acuerdo compensaciones números 560130000405B y 560130000404X, liquidaciones A5685000480000017 y A5685000550000013.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (D).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.